

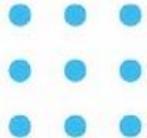


Ministerio de
Desarrollo Productivo
Argentina

Secretaría de la PyME
y los Emprendedores

Subsecretaría de la Productividad
y Desarrollo Regional PyME



PAC 

Programa de Apoyo a la Competitividad



OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la productividad y competitividad de las MiPyMES

- Aumentar la inversión en servicios profesionales de asistencia técnica y capacitación.
- Reconocer los gastos mediante la entrega de ANR.



Kaizen 4.0



Transformación digital



Calidad en alimentos



Diseño e innovación



Eficiencia energética



Requisitos

- Tener por lo menos DOS (2) años de actividad económica.
- No poseer deudas fiscales y previsionales exigibles.
- Poseer Certificado PyME vigente.



Beneficios:

- Las empresas podrán recibir hasta un 70% del costo del total del proyecto (a excepción de Eficiencia Energética hasta un 80%).
- Anticipo o reintegro sobre el monto del ANR a otorgar. (En caso de optar por el anticipo se le exigirá una póliza de caución).



PAC

Kaizen 4.0

-Tenés tiempo de inscribir a tu PyME hasta el 30 de septiembre

-Las asistencias técnicas deberán ser realizadas por profesionales idóneos, con experiencia comprobada y competencias certificadas en Kaizen.

ANR de la línea: 60 Millones de pesos.

70% ANR para financiar un proyecto destinado a mejorar la productividad de tu PyME.

Presentá un proyecto que incorpore mejoras en la gestión, los procesos, el planeamiento y/o el control de la producción de tu PyME. Con la asistencia técnica en tecnologías de gestión Kaizen 4.0 vas a poder incrementar la productividad, la eficiencia de los procesos, la calidad de vida de los empleados y las condiciones de seguridad de tu empresa.

La suma que se entregará del ANR dependerá del nivel de implementación del proyecto:

- **Nivel 1 (hasta \$115 mil de ANR):** mejoras rápidas. Por ejemplo: conocer los conceptos básicos de la filosofía Kaizen, sentar las bases para la implementación de procesos de mejora continua en la empresa, método de 5s, proceso de implementación, estandarización y registros.
- **Nivel 2 (hasta \$140 mil de ANR):** mejoras de proceso. Por ejemplo: desarrollar habilidades para implementar Kaizen.
- **Nivel 3 (hasta \$224 mil de ANR):** rediseño de procesos + 400 mil pesos en TD+ 30% en adquisiciones digitalización.
- **Nivel 4 (hasta \$335 mil de ANR):** infraestructura, fortalecimiento de las capacidades de gestión + 30% en adquisiciones digitalización+ 400 mil pesos en TD.

The image shows a logo for 'PAC' in a red box, surrounded by various digital icons such as a cloud with an arrow, a bar chart, a pie chart, and a network of dots. The background is a light gray grid.

PAC

Transformación digital

-Tenés tiempo de inscribir a tu PyME desde el 28 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2020

ANR de la línea: 60 Millones de pesos.

El Programa cubre el 70% ANR para financiar proyectos que implementen la transformación digital de los procesos de tu PyME.

Los proyectos deben estar orientados a la gestión de:

- Compras y/o proveedores.
- Comercial (marketing y ventas).
- Recursos humanos.
- Stock y distribución.
- Producción y operaciones.
- Negocio.

Te va ayudar a formular tu proyecto una Unidad de Transformación Digital (UTD), entidad con experiencia acreditada en formulación de proyectos y planes de transformación digital.

ANR DE HASTA \$600.000:

- Hasta \$360.000 para los servicios de asistencia técnica.
- Hasta el 10% a la UTD que elabore el pre-diagnóstico, coordine la ejecución del proyecto con la empresa beneficiaria y elabore el informe final de impacto.
- Hasta el 30% podrá ser destinado para la adquisición de bienes asociados a la asistencia técnica.



PAC

Calidad en alimentos

-Tenés tiempo de
inscribir a tu
PyME desde el 28
de agosto hasta el
30 de septiembre
de 2020

ANR de la línea: 80 Millones de pesos.

El Programa cubre el 70% ANR para financiar asistencias técnicas en proyectos sobre gestión de calidad en alimentos.

Si presentás un proyecto de certificación de normas para la exportación y de fortalecimiento de capacidades de gestión de la calidad e inocuidad alimentaria de tu PyME, podés acceder a asistencias técnicas financiadas con un **ANR DE HASTA \$500.000.**

El proyecto contempla:

- Implementación de buenas prácticas de manufactura en las plantas de producción de alimentos.
- El análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP).
- La implementación y documentación de un sistema de gestión de inocuidad de alimentos, de normas de inocuidad y aseguramiento de la calidad.

Las asistencias técnicas deberán ser realizadas por profesionales idóneos con experiencia comprobada y competencias en implementación de Sistemas de Gestión de Calidad e inocuidad alimentaria.



PAC

Diseño e innovación

-Tenés tiempo de
inscribir a tu
PyME desde el 28
de agosto hasta el
25 de septiembre
de 2020

ANR de la línea: 35 Millones de pesos.

El Programa cubre el 70% para financiar asistencias técnicas que introduzcan mejoras en diseño e innovación en tu PyME.

Si presentás un proyecto que incorpore diseño en el desarrollo de productos o estrategias de comunicación visual para tu PyME, podés acceder a asistencias técnicas financiadas con un **ANR DE HASTA \$450.000**

Con las asistencias técnicas vas a poder a mejorar la calidad de productos industriales y sus procesos productivos, como también desarrollar estrategias de comunicación. Éstas deberán ser realizadas por profesionales del diseño en comunicación visual, industrial o de producto.

Podés destinar el 30% del ANR otorgado a la compra de bienes asociados: adquisición de herramientas, insumos y/o equipos necesarios para incrementar o mejorar la producción de bienes y certificaciones.



PAC

Eficiencia energética

-Tenés tiempo de inscribir a tu PyME desde el 31 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2020

ANR de la línea: 50 Millones de pesos.

El Programa cubre el 80% para financiar proyectos que tengan como resultado un ahorro energético en tu MiPyME.

Si presentás un proyecto que contribuya a generar ahorro en el consumo energético para aumentar la productividad, la seguridad energética, y reducir el impacto ambiental; podés acceder a asistencias técnicas y financiarlas con un ANR.

La suma que se entregará del ANR dependerá del objetivo de cada proyecto:

- **Hasta \$200.000** para la elaboración de diagnósticos energéticos con análisis de preinversión, para MiPyMEs que no tengan diagnósticos energéticos previos.
- **Hasta \$300.000** para la implementación de una o más etapas del Sistema de Gestión de la Energía (SGEn), tomando como referencia la Norma ISO 50.001, solamente para MiPyMEs que al menos aprobaron el primer entregable de la Resolución Conjunta 1-E/2017 del ex Ministerio de energía y minería y el ex Ministerio de producción.
- **Hasta \$350.000** para la implementación de una o más etapas del SGEn que incluyan inversiones en eficiencia energética para la adquisición de herramientas y/o equipos, solamente para MiPyMEs que aprobaron al menos el tercer entregable de la resolución mencionada.

Documentación a enviar (vía TAD)

- **Formulario** de Proyecto (Anexo II) en formato **excel**.
- **Factura pro-forma y/o un presupuesto** para cada concepto incluido en el plan de inversiones emitido por el posible consultor/proveedor
- **Nota del proveedor** (e-mail) en la que conste el origen de los bienes a adquirir.
- Constancia de la **cuenta bancaria** de titularidad de la MiPyME

Persona Humana

- Certificado MIPyME vigente
- Carta compromiso (Anexo III).
- Constancia de Inscripción AFIP

Persona Jurídica

- Certificado MIPyME vigente
- Carta compromiso (Anexo III)
- Copia simple del Estatuto vigente / Vigencia de autoridades (inscripción en Registro Público).
- Poder vigente de apoderado (en caso de ser presentado mediante apoderado de la empresa)

Errores comunes (desestimación / subsanación del Py)

- **Proyectos que no cumplen ninguno de los objetivos específicos de cada línea.**
- **Presentación del proyecto a cargo de una persona distinta al titular sin el apoderamiento correspondiente.**
Ej, una persona humana carga un proyecto de una persona jurídica.
- **Formulario** de Proyecto (Anexo II) en **PDF**.
- **Presupuestos incompletos** (deben contener nombre y CUIT, fecha, validez, monto y detalles de las consultorias o de los bienes)
- **El prediagnóstico (KAIZEN)** debe estar suscripto por el profesional (profesional INTI - aval)
- **Certificado MiPyME vencido.**
- **Proyectos que superan el monto máximo de la convocatoria.**
- **Especificar claramente el monto de ANR y contraparte de la empresa**
- **Proyectos en los que se incluye como proveedores o prestadores de servicios vinculados laboral o societariamente con el solicitante.**
- **Consultores no inscriptos en el Directorio de Proveedores de Asistencia Técnica**